

AUDITORÍA INTERNA FINANCIERA

AIFI-026-2020

**AUDITORÍA SOBRE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA BAJO LA MODALIDAD DE
ENTREGA SEGÚN DEMANDA.**

NOVIEMBRE, 2020

RESUMEN EJECUTIVO

La Institución ha venido implementando la modalidad de entrega según demanda en las contrataciones administrativas, esto con el fin de hacerlas más ágiles, ya que esta modalidad le permite solicitar el producto o servicio cada vez que lo requiera y la cantidad o las veces que necesite, sin que se obligue a una cantidad y pedidos o servicios mínimos.

Las actividades de contratación administrativa están reguladas por la Ley de Contratación Administrativa, su Reglamento, específicamente en el caso de entrega según demanda por los artículos 161 y 162 del Reglamento, procedimientos definidos a lo interno, disposiciones de la Contraloría General de la República y el Reglamento de uso del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).

El plan anual de trabajo de la Auditoría Financiera para el año 2020 contempla un estudio sobre las contrataciones administrativas bajo la modalidad de entrega según demanda, asimismo, el estudio tiene como objetivo general verificar si los procesos de compras que realiza la Institución para la adquisición de bienes y servicios bajo esta modalidad cumplen con la Ley de Contratación Administrativa, su Reglamento y demás normativa.

El resultado del estudio muestra que la Institución cumple en forma general con la normativa citada, no obstante, se requiere realizar mejoras en los expedientes electrónicos con el fin de que se respalden todas las acciones realizadas en el proceso, como son los pagos a los proveedores, recibido de los productos y servicios, mejorar los carteles de las contrataciones que se realizan bajo la modalidad de entrega según demanda, así como mejorar el registro y seguimiento en la ejecución de las contrataciones.

Para subsanar las debilidades encontradas se emiten recomendaciones a la Dirección de Administración y Finanzas relacionadas al cumplimiento de normativa, procedimientos y controles, cuyo propósito es mejorar la gestión Institucional en los procesos de compra.